

DOCUMENTO Documentos públicos: <b>Anuncio resolución alegaciones (1141916) 22</b> .02.03/2021/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJOXR-56S9H-S6NZN</b> Fecha de emisión: <b>24 de Mayo de 2022 a las 11:22:51</b> Página 1 de 4	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 24/05/2022 11:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/05/2022 11:22



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

**ANUNCIO**

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE OPOSICIÓN.**

El Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir cuatro plazas de funcionario de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, en su sesión celebrada el día 25 de abril de 2022 para la resolución de alegaciones presentadas por varios aspirantes al Test de Conocimientos del Primer ejercicio de la oposición (Prueba de conocimientos), una vez revisadas las preguntas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

«**Primero.-** Resolver las alegaciones presentadas por los opositores a la publicación de la plantilla del examen en el siguiente sentido:

a) Estimación total, por los motivos expuestos anteriormente, de las alegaciones presentadas por los aspirantes que se relacionan a continuación:

- ✓ Sabrina Nicole Andronic
- ✓ Loreto Hortelano Navarro-Pingarrón
- ✓ María Ximena Ortiz Arturo
- ✓ Marta Valenti Costales
- ✓ María de la O Gutiérrez Rocha
- ✓ Esther del Campo Tejado
- ✓ M<sup>a</sup> Nieves Díaz Esteban
- ✓ Sonia Martín Gómez
- ✓ Beatriz Morales Sánchez
- ✓ Esther Iglesias Pérez
- ✓ Sara Sáez Rivas
- ✓ Isabel Castilla Tassani
- ✓ Raúl Fermín Mora
- ✓ Raquel Olozaga Mendaña
- ✓ Ana María Sanz Ramírez

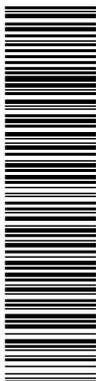
b) Estimación parcial, por los motivos expuestos anteriormente, de las alegaciones presentadas por los siguientes opositores:

- ✓ Adriana Gómez Zambrana
- ✓ Ana María Elizondo Mújica
- ✓ Sonia Machín Bejarano
- ✓ Gema Lancha Rodríguez

c) Desestimación, por los motivos expuestos anteriormente, de las alegaciones presentadas por los siguientes opositores:

- ✓ José Ignacio Melero Bermúdez
- ✓ Agustín Jesús García Pino

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio resolución alegaciones (1141916) 22 .02.03/2021/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>EJOXR-56S9H-S6NZN</b> Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2022 a las 11:22:51 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 24/05/2022 11:22	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/05/2022 11:22



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**Segundo.** – a) Declarar válidas las preguntas formuladas bajo los números 13,16,26,37 y 43 por los siguientes motivos.

- ✓ Pregunta número 13: Está bien formulada la pregunta y las opciones de respuesta. Está incluida en el tema número 17 "Tema 17. *Formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas. Comunicaciones previas y declaraciones responsables.*"
- ✓ Pregunta número 16 :Está bien formulada la pregunta y las opciones de respuesta. Está incluida en el tema número 10 "*Tema 10. Potestad sancionadora. El procedimiento sancionador. Peculiaridades en la normativa estatal y autonómica.*"
- ✓ Pregunta número 26. Está bien formulada la pregunta y las opciones de respuesta. Está incluida en los temas número 5 "*Régimen Jurídico del Sector Público. Principios generales. Funcionamiento del sector público. Los Convenios.*" y tema 9 "*Singularidades del procedimiento administrativo local. El registro de documentos. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Tramitación de expedientes: comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos.*"
- ✓ Pregunta número 37. Está bien formulada la pregunta y las opciones de respuesta . Está incluida en el tema número 4 "*Régimen Local. Organización municipal: El Alcalde. El Pleno: integración y funciones. La Junta de Gobierno Local. Disposiciones comunes a las Entidades Locales. Competencias. Servicios*"
- ✓ Preguntas número 9 y 43: Están bien formuladas la preguntas y las opciones de respuesta. Están incluidas en el tema número 15 "*Tema 15. La gestión de los servicios públicos locales. Formas de gestión.*"

**Tercero.-** De la Plantilla del examen corregido:

- a) Subsanan los errores materiales detectados en la plantilla de corrección de preguntas publicada el día 4 de abril de 2022, en los siguientes términos: La respuesta correcta de la pregunta número 41. "La celebración de un Pleno Municipal de forma extraordinaria se produce: " es la opción **c**) en lugar de la opción b).
- a) Declarar válidas las siguientes respuestas a las preguntas que se relacionan a continuación:
  - ✓ La respuesta c) a la pregunta número 9 de conformidad con el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- ✓ La respuesta c) a la pregunta número 13 ya que el orden público justifica la exigencia de licencia para el ejercicio de una actividad económica, de conformidad con el artículo 84 bis 1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- ✓ La respuesta a) a la pregunta número 16 de conformidad con el artículo 77.5 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ✓ La respuesta a) a la pregunta número 26, de conformidad con el artículo 23.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- ✓ La respuesta d) a la pregunta número 37, ya que los servicios enumerados son obligatorios en municipios de más de 20.000 habitantes y en más de 50.000 habitantes, de conformidad con el artículo 26.1 de la Ley 771985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- ✓ La respuesta b) a la pregunta número 43, de conformidad con el artículo 85 de la Ley 771985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Cuarto.-** Anular las siguientes preguntas:

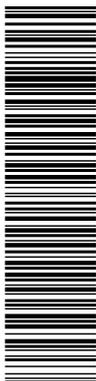
- ✓ La número 15 ya que ninguna de las respuestas opcionales da adecuada contestación a la pregunta formulada, pasando la pregunta número 51(primera pregunta de reserva) a sustituir a ésta , cuyo tenor literal es el que sigue:

**Pregunta número 51:**

Señale la respuesta correcta en relación con la Administración electrónica:	
a)	Las Administraciones Públicas no podrán comunicarse a través de un Punto de Acceso General electrónico.
b)	Los interesados podrán acceder a las notificaciones desde el Punto de Acceso General electrónico de la Administración, pero no funcionará como portal de acceso.
c)	Los interesados podrán acceder a las notificaciones desde el Punto de Acceso General electrónico de la Administración, que funcionará como portal de acceso.
d)	Los interesados en el procedimiento administrativo tienen derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, salvo para consultar información en el Punto de Acceso General Electrónico.

Siendo la respuesta correcta la opción c).

- ✓ La número 48 ya que todas las opciones de respuesta son correctas, de conformidad con los artículos 19,20 y 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, modificada por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por lo que de dejar válida cualquiera de las respuestas se incumpliría las bases aprobadas , pasando la pregunta número 52 (segunda pregunta de reserva) a sustituir a ésta , cuyo tenor literal es el que sigue:



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

**Pregunta número 52:**

<b>Señale la afirmación <u>incorrecta</u>. Los órganos administrativos pueden dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes:</b>	
a)	Mediante instrucciones y órdenes de servicio, que no son de obligatoria aplicación por los tribunales de justicia en caso de que se plantee recurso sobre las materias que se vean afectadas por las
b)	A través de instrucciones y órdenes de servicio que podrán publicarse en el Boletín Oficial correspondiente.
c)	Pudiendo dar lugar a responsabilidad disciplinaria en caso de incumplimiento.
d)	A través de instrucciones y ordenes de servicio, cuyo incumplimiento afectará por sí solo a la validez

Siendo la respuesta correcta la opción d).

**Quinto.** – Notificar el presente acuerdo a los opositores que han presentado escrito de alegaciones a la publicación de la plantilla del examen corregido (Primer ejercicio de la oposición: Prueba de Conocimientos).

**Sexto.-** Ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el tablón de edictos, tablón virtual y página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

**Séptimo.-** Ordenar la publicación de la Plantilla del examen corregido en el tablón de edictos, tablón virtual y página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

**Octavo.** - Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por  
Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria